

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

N° Interno: 2539086

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 9684

SANTIAGO, 11/02/2011

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Oscar Emilio LEON SIMOSA Y 15 ACOMPAÑANTES de nacionalidad VENEZOLANA, que ingresó al país en calidad de turista el 12 de Febrero de 2011 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de VENEZUELA N°017099886, para realizar actividades remuneradas por el plazo de un día, válido desde el 13/02/2011 hasta 14/02/2011

Freddy Alis SANCHEZ CARVALLO, Oscar Jose REYES CARVALLO, Jorge Luis POLANCO DIAZ, Milagro Luis PEREIRA RODRIGUEZ, Crisrobal Antonio PETIT PADILLA, Juan Arnedo SILVA BERMUDEZ, Osmslig Alexander LEON IZCARAY, Wilmer Jose TERAN BLANCO, Josmer Jose FELIX JULIEN RON, Juan Pablo ROMERO ACOSTA, Rafael Wellington FUENTES CONTRERAS, Yanet Caridad TREJO ESCALANTE, Charles Jose PEÑALVER PALACIOS, Tarcisio PIÑANGO QUINTANA, Andrea FELIPE DIAZ

Contratado por: EL ESCARABAJO S.A

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 698.448

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CGDH/MCPR/MPJ
[671]11/02/2011

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo



Cristina Pezoa
M^a Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Público